

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 18 de Enero de 1951

Núm. 14

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Zamora participa haber sido juramentado por dicho Gobierno Civil como Guarda Jurado a petición de la Asociación Nacional Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores establecida en Medina de Rioseco e inscrita en esta provincia, D. Casto Fradejas Temprano. Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 15 de Enero 1951.

168 El Gobernador civil,
J. V. Barquero

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 61 al 63, 77, 79, 84, 86 al 89, 92, 94 al 101 y 108, de la carretera de Villacastín a Vigo a León, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se hacen con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo ha-

gan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Villaqueijda, Villademor de la Vega, Villamañán, Ardón, Onzonilla y Armunia, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 15 de Enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 154

AVISO

Se recuerda a nuestros suscriptores la obligación que tienen de abonar por adelantado el importe de la suscripción para no incurrir en las sanciones que establece el Art.º 19 de la Ordenanza que regula este «Boletín Oficial».

Autorizado por el Ministerio de Hacienda el establecimiento de un recargo del 10 % sobre las tasas y arbitrios provinciales para la amortización del empréstito legalmente acordado, ha de tenerse en cuenta por los

suscriptores al hacer los envíos, ya que el importe de estas suscripciones ha quedado incrementado en este 10 por ciento.

La Administración

Administración municipal

Ayuntamiento de Vegaquemada

Formalizado por las Juntas correspondientes el documento de concierto voluntario por el impuesto sobre carnes, cuyas reses se sacrifican en los domicilios particulares por todo el año 1951, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Vegaquemada, a 12 de Enero de 1951.—El Alcalde, Luis Castañón. 129

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1951, juntamente con la prórroga de las Ordenanzas de las exacciones comprendidas en el mismo, que rigieron en el ejercicio anterior de 1950, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y en los quince días siguientes, podrán formularse contra el

mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, que habrán de ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento.

Cabañas Raras, 5 de Enero de 1951.
—El Alcalde, Gabriel Pérez. 141

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1951 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que también se indican, se les cita, por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 de Enero, y 11 y 18 de Febrero, respectivamente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados prófugos.

Villamañán

Benito Rafael González Santander, hijo de Luis y Consuelo.

Pedro Antonino Hidalgo Alija, de Pedro y María.

Luis Mayo Paramio, de Donato y Socorro.

Calixto Nistal Gallego, de Alfredo y Patricia.

Joaquín Ortega Astorga, de Joaquín y Severiana.

Francisco Juan Porrero Domínguez, de Severiano y Manuela. 132

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

No habiendo satisfecho sus cuotas en concepto de arbitrios municipales correspondientes al pasado ejercicio económico, varios contribuyentes, cuya relación obra en la Secretaría del Ayuntamiento, se declaran incurso en el único grado de apremio, con el recargo del 20 por ciento sobre sus cuotas, el cual se reducirá al 10 por 100 si satisfacen sus descubiertos en el plazo de diez días.

Vega de Espinareda, 13 de Enero de 1951.—El Alcalde, Felipe Astorgano. 165

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1951, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Chezas de Abajo 162
Cebanico 159

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, para el año 1951, se ex-

ponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Cebanico 159
Vegas del Condado 161

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Zaragoza

Don José-María de Mesa Fernández, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Por el presente edicto, se cita y llama a cuantas personas se crean con igual derecho que los solicitantes, a la herencia dejada por Rosario Terrer de Nieva, de 24 años, soltera, hija de Luis y Josefa, natural de León, vecina de esta ciudad, en la que falleció el día veinte de Agosto último, sin otorgar testamento, para que dentro del término de treinta días contadas desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan justificando su derecho en forma, en el expediente que tramito sobre declaración de herederos de dicha finada promovido por María-Luisa y José-Luis Terrer de Nieva, quienes reclaman dicha herencia, la que se estima en veinticinco mil pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—José María de Mesa.—El Secretario, (ilegible).

150 Núm. 39.—51,15 ptas.

Juzgado Comarcal de La Vecilla

Don Jesús Franco Martínez, Secretario accidental del Juzgado Comarcal de La Vecilla.

Doy fe y certifico: Que en el rollo del Juicio de Cognición, núm. 27, del año 1950, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En La Vecilla, a cuatro de Enero, de 1951; Vistos por don Siro Fernández Robles, Juez Comarcal propietario de aquella villa y su comarca, los precedentes autos del Juicio de Cognición seguido a instancia del Procurador don José Sánchez Friera, en nombre y representación de D. Florentino Villa Alonso, industrial y vecino de Boñar, contra D. Aurelio Rodríguez Mato, vecino que fué de Pola de Gordón, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cuatro mil seiscientas diez pesetas, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador D. José Sánchez Friera, en nombre y representación de don Florentino Villa Alonso, industrial y

vecino de Boñar, contra D. Aurelio Rodríguez Mato, en reclamación de cuatro mil seiscientas diez pesetas, debo de condenar y condeno a este último a que pague al actor dicha cantidad, imponiéndole las costas de este procedimiento. Y por la rebeldía del demandado D. Aurelio Rodríguez Mato, cúmplase lo preceptuado en el artículo 779, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado en ignorado paradero, expido la presente en La Vecilla, a trece de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—J. Franco. 146 Núm. 38.—55,00 ptas.

Requisitoria

Blanco López, Antonio, hijo de desconocido y de Antonia, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión jergonero, de diez y nueve años de edad, cara redonda, ojos pardos, boca regular, nariz recta, pelo castaño, cejas al pelo, estatura un metro setecientos milímetros, sin que al parecer tenga ninguna seña particular, evadido de la Clínica Psiquiátrica Militar de Palencia el día veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta, y domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Olmo, número nueve, procesado por el presunto delito de resistencia a fuerza armada, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería D. Martín Martínez Lucio, Juez del Militar Permanente de la 7.ª Región Militar, en la Plaza de Valladolid, Cuartel del Regimiento de Infantería San Quintín, número 32, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid, 11 de Enero de 1951.—El Comandante Juez Permanente, Martín Martínez. 127

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO DE SANTANDER

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la Libreta de la Caja de Ahorros n.º 1.441 de la Sucursal de La Bañeza, se advierte al público que si en el término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de la misma.

León, 15 de Enero de 1951.
152 Núm. 34.—21,45 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial